



ESABAC- OTORGA BACHILLERATO Y LICENCIATURAS PARA MAESTRIAS Y DOCTORADOS POR LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y ES SUPERVISADA POR LA SUNEDU

La Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, institución académica de nivel superior y de rango universitario; forma profesionales en Artes Visuales, así como docentes en Educación Artística, Restauradores y Conservadores de Obras de Arte; con capacidades que garantiza al egresado incorporarse al ámbito local, regional y nacional en la producción artística, formación pedagógica, difusión y promoción de las artes, con idoneidad y competitividad.

La institución está descentralizada tanto en la zona metropolitana del Cusco como en sus Filiales del Trapecio Andino en la Provincia de Canchis Distrito de Checacupe y la Sede en el Valle Sagrado de los Incas Provincia de Calca.

El Congreso de la República -mediante Leyes- ubica a la Escuela de Bellas Artes del Cusco como la única entidad al interior del país que ostenta y tiene debidamente implementada el REGIMEN DE LA AUTONOMIA, ejerciendo con éxito el sistema del co-gobierno a través de los Estamentos Docente, Administrativo y Estudiantil. La estructura académica institucional está definida en facultades: Facultad de Arte y Facultad de Educación dentro del sistema universitario.

La nueva Ley Universitaria N° 30220, amerita la incorporación de la Escuela de Bellas Artes del Cusco, como parte del sistema, ratificándole el nivel y rango universitario, cuyos Grados Académicos y Títulos



Profesionales son : “válidos para el ejercicio de la DOCENCIA UNIVERSITARIA y para la realización de estudios de MAESTRIAS Y DOCTORADOS” y al mismo tiempo goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades del país.

Para la ESABAC, es de gran satisfacción la publicación del Congreso de la República: “*Comisión de Educación anuncia PRIMERA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DEL PERÚ funcionarí en el Cusco*” (Noviembre 2015), su Presidente Daniel Mora Zevallos, junto a Congresistas, asesores técnicos y personal de la SUNEDU. Otro de los últimos logros es la donación de terrenos en el Distrito de Poroy, para la edificación de la futura Ciudad Universitaria de las Artes.

Responsabilidades que compromete más retos en la formación profesional del estudiante en el marco de calidad y competitividad, como las industrias culturales, la Segunda Especialización para nuestros egresados como gestores y promotores culturales, la intervención de espacios urbanos-rurales en el ornato de la ciudad con monumentos escultóricos de gran escala, la administración y gerencia de la educación artística y promoción cultural.

En nombre del Consejo Ejecutivo, felicito a quienes con vocación y aptitud artística eligen el arte como realización personal y profesional. La comunidad de Bellas Artes los acoge y les da la bienvenida con gratitud; congratulaciones por tomar esta decisión.

Cusco, febrero del 2017

Lic. Carlos Hugo Aguilar Carrasco
DIRECTOR GENERAL

MISIÓN

Al 2030, la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" de Cusco, es una Universidad Nacional de Arte, acreditada internacionalmente, con crecimiento sostenido y altamente especializada en la formación integral de profesionales creativos e innovadores, investigadores y líderes en el arte, educación artística y conservación y restauración; que promueven la defensa del patrimonio natural y cultural; factor indispensable en la construcción de una nación con referentes culturales propios, valores estéticos e identidad que desarrollan sus potencialidades a nivel regional, nacional e internacional, constituyéndose en un polo de desarrollo económico, social, político y cultural.



VISIÓN

La Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" de Cusco, institución pública de educación superior con nivel y rango universitario forma profesionales en Artes Visuales, Conservación y Restauración de Obras de Arte y Educación Artística. Promueve la investigación artística y proyección social con carácter humanista e innovadora, identificada con los principios y valores de la cultura andina milenaria, reconocida internacionalmente, que permite lograr una institución académica sólida, líder, moderna, autónoma, descentralizada; con gobierno y gestión eficiente y eficaz, que estimula la creatividad, productividad de sus miembros, preservando el medio ambiente, sin discriminación alguna, mediante la prestación de servicios con calidad y oportunidad.



VALORES

- ✓ Búsqueda de la belleza y la verdad.
- ✓ Respeto por la dignidad de la persona.
- ✓ Respeto por el patrimonio cultural artístico.
- ✓ Pluralismo académico y propuestas de arte.
- ✓ Búsqueda de la belleza y la verdad.
- ✓ Responsabilidad social y compromiso con el desarrollo cultural.
- ✓ Honestidad.
- ✓ Solidaridad.
- ✓ Justicia.
- ✓ Competitividad.

FINES

- a) Conservar, acrecentar y transmitir la cultura andina y universal, con sentido crítico, afirmando preferentemente los valores de la Cultura Andina.
- b) Asimilar, crear y desarrollar las artes visuales, así como formar y perfeccionar profesionales en las distintas carreras profesionales y especialidades de las artes visuales e investigadores dotados de conciencia local, regional y nacional.
- c) Promover y fomentar la prestación de servicios, contribuir a la producción de bienes, además de generar recursos para la institución.
- d) Contribuir y promover el conocimiento del patrimonio artístico, arqueológico, monumental e histórico, procurando que la comunidad participe en su conservación y defensa.
- e) Fomentar la defensa y la promoción del Patrimonio Étnico Artístico Andino.

OBJETIVOS

- a) Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar una gestión institucional académico - administrativa eficiente y eficaz, orientado al desarrollo local, regional y nacional.
- b) Desarrollar y garantizar una formación profesional acorde a los requerimientos y tendencias de la educación contemporánea y las exigencias del mercado laboral.

I. FACULTAD DE ARTE



Maestro Alberto Quintanilla

DIBUJO Y PINTURA

1. CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES ESPECIALIDAD DE:

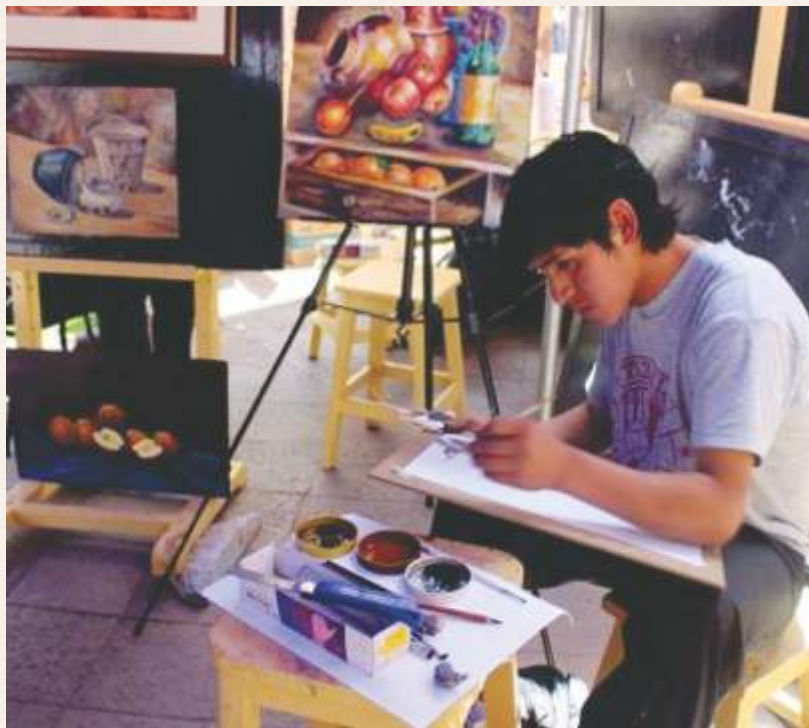
A. DIBUJO Y PINTURA

OBJETIVOS

A través de esta especialidad se le transmite al estudiante los medios fundamentales para su expresión artística y los elementos componentes del lenguaje plástico como medio de comunicación estético visual.

Desde el primer momento se le da a conocer diversas posibilidades expresivas de las artes visuales, partiendo de los conocimientos básicos elementales que ofrece la especialidad para luego ingresar al arte figurativo, el abstracto y el no figurativo.

El método está basado en promover y estimular la creatividad, desarrollar la sensibilidad artística y perfeccionar la técnica pictórica como complemento para elevar el nivel del talento del joven artista.



GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

TÍTULO PROFESIONAL: A nombre de la Nación como:

LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD: DIBUJO y PINTURA.

TIEMPO DE ESTUDIOS:

Cinco años, distribuidos en diez semestres académicos.

CAMPO OCUPACIONAL:

El egresado estará preparado para formar parte de la gama de profesionales, con alto nivel de competencia y competitividad, se podrá desempeñar en los siguientes campos del ejercicio profesional:

- ✓ Producción artística.
- ✓ Investigación en artes visuales.
- ✓ Dirección de museos y centros culturales.
- ✓ Dirección de escuelas de artes visuales.
- ✓ Crítico de arte.
- ✓ Promotor cultural.
- ✓ Asesor en artes visuales.
- ✓ Ejercicio de la docencia en el nivel superior y universitario
- ✓ Curaduría y museografía.





DIBUJO Y ESCULTURA

1. CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES ESPECIALIDAD DE:

B. DIBUJO Y ESCULTURA

OBJETIVO

La especialidad de Escultura tiene como objetivo formar artistas visuales en el campo de la escultura en un marco teórico - práctico, capacitándolos para un manejo creativo en las diferentes técnicas, medios, nuevos materiales, insumos e instrumentos propios de esta disciplina, así como la aplicación de las mismas y principios que norman. Se les forma en el estudio tridimensional y análisis de la escultura figurativa, abstracta en espacios públicos urbanos y naturales.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

TÍTULO PROFESIONAL: A nombre de la Nación como:

LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD: DIBUJO y ESCULTURA

TIEMPO DE ESTUDIOS:

Cinco años, distribuidos en diez semestres académicos.

CAMPO OCUPACIONAL

El egresado estará preparado para formar parte de la gama de profesionales, con un alto nivel de competencia y competitividad y se podrá desempeñar en los siguientes campos del ejercicio profesional:

- ✓ Producción artística.
- ✓ Investigación en artes visuales.
- ✓ Dirección de museos y centros culturales.
- ✓ Dirección de escuelas de artes visuales.
- ✓ Crítico de arte.
- ✓ Promotor y gestor cultural.
- ✓ Asesor en artes visuales.
- ✓ Ejercicio de la docencia en nivel superior y universitario.
- ✓ Participación en proyectos de arqueología y arquitectura.





DIBUJO Y CERÁMICA

1. CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES ESPECIALIDAD DE:

C. DIBUJO Y CERÁMICA

OBJETIVOS

La especialidad de Cerámica tiene como objetivos fomentar el afianzamiento de la actividad visual y táctil para el dominio de los diferentes recursos plásticos.

Los estudios de la especialidad desarrollan en el estudiante la investigación y aplicación de los recursos naturales en las diversas técnicas de la cerámica, impulsando la recuperación y el acrecentamiento de los contenidos y saberes de la cerámica a través de los tiempos, mediante el manejo y generación de la tecnología artística moderna impulsando a la industria.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

TÍTULO PROFESIONAL: A nombre de la Nación como:

LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD: DIBUJO y CERÁMICA.

TIEMPO DE ESTUDIOS:

Cinco años, distribuidos en diez semestres académicos.

CAMPO OCUPACIONAL

El egresado estará preparado para formar parte de la gama de profesionales, con alto nivel de competencia y competitividad, se podrá desempeñar en los siguientes campos del ejercicio profesional:

- ✓ Producción artística.
- ✓ Investigación en artes visuales.
- ✓ Dirección de museos y centros culturales.
- ✓ Dirección de escuelas de artes visuales.
- ✓ Crítico de arte.
- ✓ Promotor y gestor cultural.
- ✓ Asesor en artes visuales.
- ✓ Ejercicio de la docencia en nivel superior y universitario.
- ✓ Participación en proyectos de arqueología y arquitectura.





DIBUJO, GRABADO Y DISEÑO GRÁFICO

1. CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES ESPECIALIDAD DE:

D. DIBUJO, GRABADO Y DISEÑO GRÁFICO

OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN

Esta especialidad tiene como objetivo formar al alumno en el dominio teórico - práctico articulando convenientemente los conocimientos de la técnica y la tecnología. Los grabados son obras de arte que existen en calidad de originales múltiples. El Diseño Gráfico, es el proceso creativo en el cual se investigan, proyectan y determinan las características formales de objetos y elementos de un problema de comunicación visual, considerando la función, naturaleza y tecnología de los medios elegidos como producción, percepción, uso, distribución, etc., estableciendo armonía entre la forma y su función de comunicación visual, adaptándolas a las necesidades de la comunidad.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

TÍTULO PROFESIONAL: A nombre de la Nación como:

LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD: DIBUJO, GRABADO Y DISEÑO GRÁFICO.

TIEMPO DE ESTUDIOS:

Cinco años, distribuidos en diez semestres académicos.

CAMPO OCUPACIONAL

El egresado estará preparado para formar parte de la gama de profesionales, con alto nivel de competencia y competitividad, se podrá desempeñar en los siguientes campos del ejercicio profesional:

- ✓ Producción artística.
- ✓ Investigación en artes visuales.
- ✓ Dirección de museos y centros culturales.
- ✓ Dirección de escuelas de artes visuales.
- ✓ Crítico de arte.
- ✓ Promotor y gestor cultural.
- ✓ Asesor en artes visuales.
- ✓ Ejercicio de la docencia en nivel superior y universitario.
- ✓ Participación en proyectos de arqueología y arquitectura.





CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE

2. CARRERA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE

OBJETIVOS

La Carrera Profesional de Conservación y Restauración de Obras de Arte tiene como objetivo: Formar profesionales capaces de identificar, evaluar, diagnosticar, clasificar e intervenir los objetos del patrimonio cultural, aplicando los conocimientos tecnológicos y artísticos dentro de los cánones de la profesión, destacando como principios el adquirir todos los conocimientos indispensables para elaborar estudios sobre temas específicos de identificación, prevención, conservación y restauración de los bienes culturales. Conocer los fundamentos teórico-metodológicos y los lineamientos técnicos de los diferentes procesos para aplicar, mejorar o adaptar nuevas tecnologías dentro de un concepto científico apropiado a las condiciones del medio ambiente; así como las características físicas, químicas, biológicas, artísticas, estéticas e históricas de los bienes culturales en su construcción y deterioro para determinar los métodos de preservación, conservación y restauración.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

TÍTULO PROFESIONAL: A nombre de la Nación como:

LICENCIADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE

TIEMPO DE ESTUDIOS: Cinco años, distribuidos en diez semestres académicos.

CAMPO OCUPACIONAL

El egresado estará preparado para formar parte de la gama de profesionales, con alto nivel de competencia y competitividad, se podrá desempeñar en los siguientes campos del ejercicio profesional:

- ✓ Restauración y conservación de obras de arte.
- ✓ Dirección de museos y centros culturales.
- ✓ Dirección de escuelas de artes visuales.
- ✓ Promotor y gestor cultural.
- ✓ Participación en proyectos de arquitectura y arqueología.
- ✓ Curaduría y museografía.
- ✓ Ejercicio de la docencia de arte en nivel superior y universitario.

NOTA: Los estudiantes que obtengan una vacante en la Carrera Profesional de Conservación y Restauración de Obras de Arte, realizarán sus matrículas y estudios durante los primeros cuatro semestres académicos en el local de la Filial de Calca (Jirón Ucayali s/n) y los siguientes seis semestres en el local de la Sede Central en Cusco (Calle Marqués N° 271).



II. FACULTAD DE EDUCACIÓN



CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

OBJETIVOS

Formar profesionales en Educación Artística con dominios pedagógicos para la ejecución de la misma en la educación en los diferentes niveles y modalidades.

Domina y aplica la doctrina curricular, el diseño, organización, ejecución y evaluación acordes a los avances de la pedagogía contemporánea.

Establece y elabora proyectos estratégicos institucionales sobre la base del diagnóstico y perfiles regionales y nacionales, garantizando su gestión eficazmente.

Contextualiza la currícula educativa en función de la realidad geográfica, económica, social, cultural, política y ecológica de su área de acción. Aplicando estrategias de aprendizaje y elaboración de material educativo sobre la base de los aportes de la pedagogía contemporánea.

Maneja técnicas y teorías que generen espacios de liderazgo, actitudes democráticas en el campo artístico.

DESCRIPCIÓN

Posee una formación especializada en educación artística para los diferentes niveles y modalidades educativas, asimismo conoce y aplica la legislación educativa vigente de cada región donde se desenvuelva.



GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:
TÍTULO PROFESIONAL: A nombre de la Nación como:
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

TIEMPO DE ESTUDIOS: Cinco años, distribuidos en diez semestres académicos.

CAMPO OCUPACIONAL

- ✓ Investigador en artes visuales.
- ✓ Asesor de artes visuales.
- ✓ Ejercicio de la docencia en todos los niveles del sistema educativo (inicial, primaria, secundaria, superior y universitario).
- ✓ Promotor y gestor en actividades culturales.
- ✓ Investigador pedagógico en áreas de la educación artística.
- ✓ Desempeño laboral en centros técnicos y de educación especial.
- ✓ Especialista y capacitador en educación artística.
- ✓ Director de programas sectoriales en educación.



APTITUD ACADÉMICA

TEMARIO

1. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LITERATURA

- La comunicación humana: Clases, elementos. Procesos de la comunicación. Factores. Fines. Importancia de la comunicación. La comunicación en la sociedad globalizada.
- La Lengua: Variaciones lingüísticas de la lengua: dialecto, sociolecto, idiolecto.
- Niveles de uso de la lengua: acrolecto, mesolecto, basilecto.
- Unidades morfológicas: La palabra: clasificación. El morfema: clases de morfemas, tipos de morfemas. el alomorfo.
- La gramática o Morfosintaxis: Componentes. Clasificación.
- Gramática normativa: Acentuación y tildación de palabras.
- El signo lingüístico. La oración: Clasificación: por su estructura sintagmática. por su naturaleza o significado. Por el número de verbos: simples y compuestos. Clasificación.
- Literatura Quechua. Tesis sobre el origen del drama Ollantay. Posibles autores. Argumento.
- Literatura de la Conquista. Garcilaso de la Vega. Vida y obra. Los comentarios Reales de los Incas.
- Literatura Republicana: **Costumbrismo**. Características: Felipe Pardo y Aliaga. Manuel Ascencio Segura. Obras. Características. Apreciación crítica. **Romanticismo**. Características. Representantes. Carlos Augusto Salaverry. Obras. Realismo. Características. Representantes. Manuel Gonzales Prada. Obra. Apreciación Crítica de "Páginas Libres".
- Literatura Contemporánea. **El Modernismo**. José Santos Chocano. Vida y obra. **El Vanguardismo**. César Vallejo. Vida y obra. **El Indigenismo**. Representantes. José María Arguedas. Vida y obra. **Narrativa del siglo XX**: Mario Vargas Llosa (Premio Nobel de Literatura). Vida y obra. El Sueño del Celta. Apreciación Crítica. Argumento.

2. ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE

➡ ARTE PERUANO

- Origen del arte peruano. Pintura rupestre.
- Arte y culturas pre-incas: Chavín, Paracas, Vicus, Nazca, Mochica, Tiahuanaco, Wari y Chimú.
- El arte de los Incas: arquitectura, escultura, metalurgia, tejido y cerámica.
- El arte colonial de los siglos XVI, XVII y XVIII: arquitectura y escultura. La pintura de la Escuela Cusqueña. Representantes.
- El arte del arte republicano. El costumbrismo. El academicismo. Neoacademicismo. El indigenismo.



➡ HISTORIA DEL ARTE EN EL MUNDO

- Manifestaciones culturales, características.
- El arte en la Edad Antigua. Egipto, Mesopotamia, China e India.
- **El arte griego.** Manifestaciones artísticas en los períodos arcaico, clásico y helenístico.
- **El arte romano.** Características de su arquitectura, escultura, pintura.
- **El arte bizantino.** El mosaico.- Iconografía cristiana.
- **El arte gótico.** Características de su pintura y arquitectura.
- El arte del Renacimiento. El cuatrocento. Arquitectura, escultura y pintura.- El cinquecento. Arquitectura, pintura y escultura.
- **El barroco.** Representantes. Arquitectura. Pintura y escultura. .
- **El arte neoclásico.** Representantes. Arquitectura. Pintura y escultura.
- **El Romanticismo.** Representantes. Arquitectura. Pintura y escultura.
- **Corrientes artísticas:** Impresionismo, Expresionismo, Cubismo, Fauvismo, Surrealismo, Dadaísmo, Futurismo y Abstraccionismo.

3. ÁREA DE ARTE

➡ ARTES VISUALES

- **Arte:** concepto, clasificación.
- **Dibujo:** concepto, elementos del dibujo, tipos de dibujo, luz y sombra.
- **Pintura:** concepto, técnicas, teoría del color.
- **Bodegón:** concepto, principios de la composición.
- **Retrato:** concepto, canon de proporciones.
- **Escultura:** concepto, técnicas.
- **Cerámica:** concepto, técnicas.
- **Grabado:** concepto, técnicas.
- **Diseño:** Diseño gráfico, diseño de modas, diseño de interiores, diseño industrial.



➡ MÚSICA

- Concepto, origen, elementos de la música, el sonido y sus cualidades, caligrafía musical, instrumentos musicales típicos del Perú.
- El folklore, características.

➡ DANZA

- Concepto. Origen. Elementos de la danza. Clasificación. Danzas del Perú: Costa, Sierra y Selva. Danzas del Cusco.

➡ TEATRO

- Concepto, origen, clasificación, elementos del teatro, el escenario y sus partes, el teatro contemporáneo cusqueño.

4. ÁREA CIENCIA Y AMBIENTE

- **Biología:** Concepto. División. Importancia y alcances.
- **Ecología:** Definición. Origen. Los seres bióticos y abióticos. Los factores físicos o abióticos.- Factores bióticos y los autótrofos, heterótrofos y los descomponedores. La influencia del medio ambiente en los organismos. Influencia de los organismos en el medio ambiente.
- **El paisaje:** Concepto, clasificación e importancia.
- Las regiones naturales en el Perú. Pisos ecológicos: chala, yunga, quechua, suni, janca o cordillera, selva alta o rupa rupa o selva baja y omagua. Características, relieves, fauna y flora.
- **Recursos naturales:** Recursos renovables y no renovables.
- Cadenas alimenticias. Los eslabones de la cadena.- Pérdida de energía en la cadena.- La red alimentaria.
- **Niveles de organización de los seres vivos:** El hábitat. Los nichos. La población y la comunidad. El ecosistema. Clases. Comunidades ecológicas. Sucesión primaria y sucesión secundaria.
- El efecto invernadero. Formas de energía solar. Fotosíntesis.
- Conservación del medio ambiente. Contaminación del agua. Conservación. Principios contaminantes.-
- Conservación del suelo. Contaminación del suelo.
- El crecimiento poblacional.



5. ANATOMÍA HUMANA

- **Anatomía:** Concepto e importancia. La fisiología. Importancia.
- **El cuerpo humano:** Partes y funciones. La piel en el ser humano. Estructura y funciones.
- **Osteología:** El esqueleto humano.- Huesos de la cabeza, tronco, extremidades superiores e inferiores.
- **Miología:** Los músculos. Músculos lisos, estriados.
- El sistema digestivo. Funciones.
- El sistema nervioso. Importancia. La neurona. La sinapsis y los nervios. Sistema nervioso central. El sistema nervioso simpático y el sistema nervioso parasimpático.
- Salud e higiene. Higiene pública. Higiene individual. Las enfermedades. Clasificación. El tabaquismo. Las drogas. Drogadicción. Alcoholismo.

6. RAZONAMIENTO VERBAL

- Palabras sinónimas, antónimas y homónimas.
- Analogías.
- Comprensión y análisis de textos.

7. RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

- Números naturales. Las cuatro operaciones básicas.
- Números reales. Las cuatro operaciones.
- Razonamiento aritmético y geométrico.
- Regla de tres simple. Porcentajes.
- Ecuaciones de primer grado simples con denominadores.
- Figuras geométricas: Círculo, circunferencia, triángulos y rectángulos.
- Medidas angulares.



8. APTITUD VOCACIONAL

- * **Prueba de pintura.** Tema: bodegón simple y compuesto. Composición, color, volumen. Técnicas: acrílico, acuarela, óleo. Formato 0.60 x 0.50 cms. Soportes: lienzo o cartulina.
- * **Prueba de dibujo.** Tema: calco (busto de figura humana). Anatomía, estudio antropométrico de la cabeza. Composición, Volumen, luz y sombra, valoración tonal. Técnicas del dibujo. Lápiz grafito y carbón Soporte: Cartulina blanca.
- * **Prueba de modelado.** Tema: libre (figura formal). Volumetría, composición. Formato 0.30 cms. Técnicas del modelado. Pastas para modelar.
- * **Prueba de música danza y teatro (en base a un balotario).** (Prueba sólo para la carrera profesional de Educación Artística).
- * Prueba de desenvolvimiento motriz en base a un ritmo, expresión corporal en base a una melodía. Pruebas auditivas de reconocimiento, sonidos graves y agudos, pruebas de reconocimiento de géneros musicales, cantar una canción de su propia elección, acompañándose así mismo al teclado o a la guitarra. Una entrevista. La canción debe ser corta, de cualquier autor(a), género o estilo popular o clásico, de cualquier nivel de dificultad. El género de música no hará ninguna diferencia en la calificación asignada por el comité evaluador. El acompañamiento de la canción puede ser original o libre. No es necesario tocar y cantar leyendo una partitura. El desempeño del postulante debe demostrar la idoneidad musical en cuanto a afinación, sentido del ritmo, expresividad y creatividad. Ejecución instrumental (opcional).



NOTA:

Para la evaluación de la aptitud vocacional (8) se tomará en consideración el examen práctico de habilidades y aptitudes vocacionales, (demostración práctica). Consistente en desenvolvimiento vocacional.



REQUISITOS PARA POSTULAR

- 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES “DIEGO QUISPE TITO” DEL CUSCO.
- 2.- CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ORIGINAL.
- 3.- CERTIFICADO DE NACIMIENTO EN ORIGINAL.
- 4.- COPIA DE DNI.
- 5.- COMPROBANTE DE PAGO POR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN.
- 6.- DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES.
- 7.- 02 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNÉ A COLOR Y EN FONDO BLANCO, ACTUALIZADO.

IMPORTANTE

1. Para la **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**, el postulante deberá presentarse portando únicamente:

- Su carné de postulante
- El documento de identidad (DNI).
- Un lápiz
- Un borrador.
- Un tarjador.

2. Para la **PRUEBA DE APTITUD VOCACIONAL**, el postulante deberá portar los siguientes materiales:

PARA DIBUJO: Un pliego de cartulina blanca (profesional), lápiz grafito suave o técnico No. B-4 ó B-6, graso o semi graso; carboncillo, goma de borrar y cinta másking. Para el momento del examen la institución facilitará como modelo un calco de figura (busto).

PARA PINTURA: Cinta másking, pinceles No. 4, 8 y 12 (opcional) para acuarela o témperas; un pliego de cartulina blanca profesional (Canson, Fabriano, etc.); recipiente para agua, lápiz suave, goma de borrar. Si emplea óleo portará lo concerniente a la técnica.

PARA MODELADO: Debe proveerse de 6 kilos de arcilla preparada, un tablero de madera u otro material de 30 cms. x 40 cms., estecas, devastador, etc. La altura mínima del trabajo será de 30 cms.

PARA MÚSICA DANZA Y TEATRO: Esta prueba solo se tomará a quienes postulen a la Carrera Profesional de Educación Artística, en la calendarización de la entrevista personal; opcionalmente el postulante puede portar un instrumento musical que practica.

3. Para la **PRUEBA DE ENTREVISTA PERSONAL**. Todos los postulantes deberán asistir debidamente presentables de acuerdo al horario publicado.

CONCURSO DE ADMISIÓN 2017

PRUEBA DE ADMISIÓN, VACANTES, CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES PARA LA SEDE CENTRAL Y SEDES DE CHECACUPE Y CALCA

PRUEBAS DE ADMISIÓN

FACULTADES Y SEDES			CONOCIMIENTOS GENERALES								TOTALS PARCIALES	APTITUD VOCACIONAL				TOTALES
FACULTAD DE ARTE FACULTAD DE EDUCACIÓN			ASIGNATURAS - APTITUD ACADÉMICA									Dibujo	Pintura	Modelado	Entrevista Personal	TOTAL GENERAL
			Área de Comunicación	Área de Historia del Arte	Área de Arte	Anatomía Humana	Área de Ciencia y Ambiente	Razonamiento Matemático	Razonamiento Verbal							
SEDE CENTRAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Nº DE PREGUNTAS	04	06	10	03	03	02	02	30	-					
		PUNTAJE Carrera Profesional de Artes Visuales Conservación y Restauración de Obras de Arte	04	06	10	03	03	02	02	30	22	22	22	04	100	
		PUNTAJE Carrera Profesional Educación Artística	04	06	10	03	03	02	02	30	20	20	20	10	100	
SEDE - CHECACUPE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Nº DE PREGUNTAS	04	06	10	03	03	02	02	30	-	-	-	-	30	
		PUNTAJE Carrera Profesional Educación Artística	04	06	10	03	03	02	02	30	20	20	20	10	100	
SEDE - CALCA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Nº DE PREGUNTAS	04	06	10	03	03	02	02	30	-	-	-	-	30	
		PUNTAJE Carrera Profesional Artes Visuales	04	06	10	03	03	02	02	30	22	22	22	04	100	
		PUNTAJE Carrera Profesional Educación Artística	04	06	10	03	03	02	02	30	20	20	20	10	100	



CONCURSO DE ADMISIÓN 2017

NÚMERO DE VACANTES POR CARRERAS PROFESIONALES

FACULTADES Y SEDES	CARRERAS PROFESIONALES	CONCURSO ORDINARIO	CONCURSO EXTRAORDINARIO							TOTAL GENERAL
			Primeros Puestos	Becados (*)	Titulados	C.B.A.	Deportistas calificados	Personas con discapacidad	Hijos de indígenas y nativos	
SEDE CENTRAL	Artes Visuales con Especialidad en:									
	Dibujo y Pintura	47	1	-	1	8	1	1	1	60
	Dibujo y Escultura	10	1	-	1	5	1	1	1	20
	Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico	7	1	-	1	3	1	1	1	15
	Dibujo y Cerámica	7	1	-	1	3	1	1	1	15
	Conser. y Restaur. de Obras de Arte	10	1	-	1	5	1	1	1	20
FACULTAD DE EDUCACIÓN	Educación Artística	15	1	-	1	5	1	1	1	25
SEDE CHECACUPE	Educación Artística	14	4	2	1	0	1	1	2	25
SEDE CALCA	Educación Artística	14	4	2	1	0	1	1	2	25
	Artes Visuales	14	4	2	1	0	1	1	2	25

(*) Solo para los benefactores de la ESABAC, exoneración de evaluaciones y paga de inscripción de los postulantes.



CONCURSO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2017

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FECHAS

ACTIVIDADES	FECHAS
CONVOCATORIA	
Sede Central:	15 de Febrero al 09 de marzo del 2017
Sedes de Checacupe y Calca:	15 de Febrero al 16 de marzo del 2017

EXAMEN EXTRAORDINARIO - ADMISIÓN SEDE CENTRAL : 09 de marzo del 2017

Inscripciones: A partir del 15 de febrero al 10 de marzo del 2016		
Prueba de dibujo (Aptitud vocacional)	09 de marzo del 2017	08:00 a 12:00 p.m.
Prueba de modelado. (Aptitud Vocacional)	09 de marzo del 2017	14:00 a 18:00 p.m.
Publicación de ingresantes	09 de marzo del 2017	20:00 p.m. (www.bellasartescusco.edu.pe)
Matrícula de ingresantes	13 de marzo del 2017	08:00 a.m. a 15:30 p.m.

EXAMEN EXTRAORDINARIO:

ADMISIÓN SEDES CHECACUPE y CALCA : 16 de marzo del 2017

Inscripciones: A partir del 15 de febrero al 16 de marzo del 2017		
Prueba de dibujo (Aptitud vocacional)	16 de marzo del 2017	08:00 a 12:00 p.m.
Prueba de modelado. (Aptitud Vocacional)	16 de marzo del 2017	14:00 a 18:00 p.m.
Publicación de ingresantes	16 de marzo del 2017	20:00 p.m. (www.bellasartescusco.edu.pe)
Matrícula de ingresantes	20 de marzo del 2017	08:00 a.m. a 15:30 p.m.



CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2017 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FECHAS

ACTIVIDADES	FECHAS
CONVOCATORIA	
Sede Central	15 de febrero al 09 de marzo del 2017
Sedes de Checacupe y Calca	15 de febrero al 16 de marzo del 2017

EXAMEN ORDINARIO DE ADMISIÓN SEDE CENTRAL : 10 y 11 de marzo del 2017

Inscripciones: A partir del 15 de febrero al 10 de marzo de 2017 de 8:00 a.m. a 15:30 p.m.

Prueba de pintura (Aptitud vocacional)	10 de marzo del 2017	08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Prueba de dibujo (Aptitud vocacional)	10 de marzo del 2017	14:00 p.m. a 18:00 p.m.
Prueba de modelado (Aptitud vocacional)	11 de marzo del 2017	08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Prueba de conocimientos	11 de marzo del 2017	14:00 p.m. a 15:00 p.m.
Entrevista personal	11 de marzo del 2017	15:30 p.m. a 18:00 p.m.
Publicación de ingresantes	11 de marzo del 2017	21:00 p.m. (www.bellasartescusco.edu.pe)
Matrícula de ingresantes	13 de marzo del 2017	08:00 a.m. a 15:30 m.

EXAMEN ORDINARIO DE ADMISIÓN SEDES: Checacupe y Calca 17 y 18 de marzo del 2017

Inscripciones: A partir del 15 de febrero al 16 de marzo de 2017 de 8:00 a.m. a 15:30 p.m.

Prueba de pintura (Aptitud vocacional)	17 de marzo del 2017	08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Prueba de dibujo (Aptitud vocacional)	17 de marzo del 2017	14:00 p.m. a 18:00 p.m.
Prueba de modelado (Aptitud vocacional)	18 de marzo del 2017	08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Prueba de conocimientos	18 de marzo del 2017	14:00 p.m. a 15:00 p.m.
Entrevista personal	18 de marzo del 2017	15:30 p.m. a 18:00 p.m.
Publicación de ingresantes	18 de marzo del 2017	21:00 p.m. (www.bellasartescusco.edu.pe)
Matrícula de ingresantes	20 de marzo del 2017	08:00 a.m. a 15:30 p.m.

TESTIMONIO

Local Institucional de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" de Cusco

Como expresión de reconocimiento a su especial jerarquía histórica, artística y cultural por D.S. N° 023-75-ED, se expropió para la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes del Cusco, la Casona del Marqués de Valleumbroso, ubicada dentro del casco monumental de la ciudad del Cusco, en la calle Marqués N° 271. Este local fue declarado "Monumento Nacional con grado de Intangibilidad - I" mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Casona del Marqués de Valleumbroso data del siglo XVI. Tras la invasión española a la ciudad del Cusco, éstos procedieron al reparto de solares, habiéndole correspondido a Pedro Luis de Cabrera lo que en la actualidad conocemos como la casona del Marqués de Valleumbroso, quien la edificó utilizando piedras incaicas.

Posteriormente el predio fue adquirido por el primer Marqués de Valleumbroso Joseph de Esquivel y Xaraba.

Luego tomó posesión del inmueble Diego Esquivel y Navia, Marqués de Valleumbroso, quien hizo construir el cuerpo principal y las arquerías del primer y segundo nivel compuesto de piedra y ladrillo pastelero. El inmueble perteneció a los descendientes del Marqués hasta el año de 1803, en el que pasó a propiedad del canónigo Luis Beltrán Parellón.

Durante el siglo XIX, la casona fue adquirida por el señor César Lomellini, quien realizó una serie de cambios, pero manteniendo la estructura original y las obras de arte existentes.

El 23 de noviembre de 1973 se produjo un lamentable incendio en lo que entonces eran las oficinas del SINAMOS.

Finalmente, en junio de 1978, durante la gestión del Maestro Mariano Fuentes Lira, el Ministerio de Educación Pública, adquiere la casona de la familia Lomellini a favor de la actual Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco.

Actualmente aún se puede apreciar en la portada pétreo de la casona el escudo del Marquesado de Valleumbroso.

CASONA DEL MARQUÉS DE VALLEUMBROSO DECLARADA MONUMENTO NACIONAL CON GRADO DE INTANGIBILIDAD I



Resolución Directoral N° 022-CE-ESABAC-C-88 Creación de la Filial - ESABAC en la Provincia de Canchis Distrito de Checacupe

Cusco, 25 de abril de 1988

Visto los antecedentes que se adjuntan a la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que por Ley 24400 y D.S. N° 15-86-ED La Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, tiene autonomía académica, económica y administrativa.

Que, el Consejo Ejecutivo, como órgano de Dirección Superior de promoción, coordinación y ejecución de la Escuela a los alcances del Art. 17 y los incisos d) y j) del Art. 19 del D.S. 15-86-ED, previo diagnóstico de la realidad social, cultural y económica del Distrito de Checacupe, Provincia de Canchis, aprobó la creación de una filial de la Escuela Superior de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco en la localidad de Checacupe, que a partir del presente año funcionará con el Departamento de Formación Docente. Que es la finalidad de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, conservar, acrecentar y transmitir la cultura andina, así como asimilar, crear y desarrollar las artes plásticas en la defensa y promoción del patrimonio étnico artístico formando profesionales en artes plásticas.

Que la comunidad de Checacupe representada por sus autoridades ha brindado su amplio apoyo y colaboración de la mencionada filial, ha donado en propiedad la infraestructura necesaria y dando las facilidades para su funcionamiento.

Estando a lo opinado por el Consejo Ejecutivo y en uso de sus atribuciones conferidas por la ley 24400 y el D.S. N° 15-86-ED

SE RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la Filial de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco en la localidad de Checacupe, provincia de Canchis, que funcionará del presente año, a través del Departamento Académico de Formación Docente, debiendo implementarse en forma progresiva de conformidad a la disponibilidad presupuestal de la institución.

La presente Resolución se dará cuenta documentada a la Asamblea de la Escuela, de conformidad al Art.10 del D.S.N° 15-86-ED.

Regístrese y comuníquese

Prof. Roberto Rojas Oviedo
DIRECTOR

Resolución Directoral N° 182-DG-ESABAC-90 Creación de la Filial - ESABAC en la Provincia de Calca

Cusco, 12 de diciembre de 1990

Visto los antecedentes que se adjuntan a la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que a petición expresa de la Municipalidad Provincial de Calca, mediante Oficio N° 622-CPC-89, de 26 de diciembre de 1989, la Dirección General de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, dispuso el estudio socioeconómico y educativo de la Provincia de Calca; así como la evaluación de la infraestructura ofrecida, para la creación y funcionamiento de la Filial de la Escuela.

Que los informes técnicos, emitidos por la oficina de Planificación concluye con la factibilidad de la creación de la Filial de la Escuela en la ciudad de Calca.

Que la Municipalidad Provincial referida ha cumplido con adecuar el local para el funcionamiento inicial de la Filial, que ha merecido opinión favorable, además formalizará la donación de 6,750 m2 de terreno para la edificación del local propio de la Filial, conforme al Oficio N° 725-CPC-90 de L. 14 de noviembre de 1990; garantizando la infraestructura física pertinente.

Que, es finalidad de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, conservar, acrecentar y transmitir la cultura andina y universal, con sentido crítico y creativo, afirmando preferentemente los valores de la cultura andina, así como asimilar, crear y desarrollar las artes plásticas en la defensa y promoción del patrimonio étnico, artístico, formando profesionales en artes plásticas.

Que, el Gobierno Local de la Provincia de Calca, compromete el apoyo real y efectivo de su comuna, donando el inmueble necesario para asegurar la construcción de la Sede de la Filial, con todas las necesidades y requerimientos pedagógicos, además de entregar en uso la infraestructura necesaria para su funcionamiento inicial.

Que, la Asamblea de la Escuela, en uso de sus facultades y al amparo del Art. 10, inciso h) del D.S.N° 15-86-ED, previo estudio de antecedentes y escuchando los informes técnicos pertinentes, aprobó en Asamblea del 09-11-90 la creación de la Filial en aquella ciudad, cuyo funcionamiento deberá iniciarse en el año lectivo de 1991.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR el funcionamiento de la Filial de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, en la localidad de Calca, capital de la Provincia de Calca, Departamento del Cusco, Región Inka, a partir del año lectivo de 1991.

ENCARGAR a la Dirección Académica de la Escuela la organización, implementación e inicio de la Filial, cuya atención de sus necesidades serán programadas con apoyo de la Municipalidad Provincial de Calca.

DISPONER a través de las oficinas y demás dependencias de la Escuela el apoyo logístico adecuado, así como la provisión de personal académico y administrativo necesario para el inicio de las actividades de la Filial.

ACEPTAR la donación de 6,750 m2 de terreno para la construcción de la estructura física de la Filial en la ciudad de Calca, disponiendo la formalización del instrumento público correspondiente;

TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Calca.

Regístrese y comuníquese
Prof. Roberto Rojas Oviedo
DIRECTOR



RESUMEN BIOGRÁFICO DEL PINTOR ANDINO DIEGO QUISPE TITO

El Cusco fue la cuna y centro de grandes maestros de la pintura colonial, entre ellos, el que alcanzó un justo prestigio en la historia y sobrepasó los tiempos por su dominio de las técnicas y estilos fue Don DIEGO QUISPE TITO, quien nació, según investigaciones históricas, en 1611, en el distrito de San Sebastián, perteneciente a una de las más ilustres panacas imperiales.

La actividad plástica de Quispe Tito, se extendió desde 1627 hasta 1681; se dice que se consideraba inventor de sus propias obras, aunque hoy sabemos que no; que son creación suya esos maravillosos paisajes pertenecientes a Flandes.

La productividad artístico-plástica de ese genial pintor andino, demuestra al mundo entero la gran amplitud de su pincel, plasmadas en sus obras como las que se encuentran en las iglesias de San Sebastián, Santo Domingo, La Merced y San Francisco, así como en el Museo de Arte Arzobispal del Cusco, en la que encontramos las colecciones de obras tan famosas como "La serie del Zodíaco", en razón a que cada lienzo posee una imagen correspondiente a una casa astral, relacionada a escenas del evangelio, como parábolas de la vida de Cristo.

En la iglesia de San Francisco encontramos otra obra "El juicio final", denominada también "El de las postrimerías del hombre"; es importante mencionar que en ella se puede observar y apreciar la variedad de estilos que dominó el artista, así como el manierismo, flamenco y barroco. Es de señalar que las obras de Diego Quispe Tito fueron enviadas a diferentes partes del virreinato, como al Alto Perú (Bolivia) y Quito (Ecuador), marcando fuerte influencia en la denominada tendencia estilística potosina y quiteña en la que podemos encontrar dos obras firmadas por él, en la Casa de la Moneda (Bolivia) y la Catedral de Quito (Ecuador).



Don diego quispe tito hizo este lienzo el año 1667
en la siquia de San Joseph chuluyopango
y Don Juan tesetupa

Autorretrato y firma de Don Diego Quispe Tito en el lienzo de "La Resurrección de Lázaro"

Es justicia que en la imperial ciudad del Cusco, la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes lleve el nombre de tan insigne pintor colonial cusqueño, como fue Don Diego Quispe Tito.

**CUERPO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES CUSCO
GESTIÓN 2015 - 2018**



De izquierda a derecha: **Art. Yohn Augusto Lasteros Holgado** - *Jefe de la Facultad de Arte*
Art. Rosendo Landio Málaga - *Director de Investigación y Proyección Social*
Lic. Carlos Hugo Aguilar Carrasco - *Director General*
Mgt. Luis Abdón Pérez Pérez - *Director Académico*
Mgt. Teresa Inca Roca Concha - *Jefe de la Facultad de Educación*



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES "DIEGO QUISPE TITO" DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 039-2017-ESABAC/CE

Cusco, 12 de febrero del 2017

VISTO, el Memorándum N° 62 - 2017 - ESABAC/CE - DG, Memorándum N° 60 - 2017 - ESABAC/CE- DG, informe N° 064 - 2017 - ESABAC/DG-DA y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, goza de autonomía académica, económica y administrativa que comprende las acciones de personal entre otras, por lo que está facultada a tomar acciones orientadas a optimizar la marcha administrativa y al logro de sus fines y objetivos institucionales de acuerdo a los alcances de las Leyes N°s. 24400, 28329, 30220 Ley Universitaria y Decreto Supremo N° 015-86.ED;

Que, la Comisión Central del Proceso de Admisión 2017, a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, fue conformada por MEMORANDUM N° 37-2017-ESABAC/CE-DG, de fecha 19 de enero del 2017, la misma que ha elaborado el Prospecto de Admisión 2017, por lo que es necesario aprobar mediante Resolución y disponer su publicación, y;

En uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s. 24400, 28329, 30220 Ley Universitaria y D.S. N° 15-86 ED.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el "PROSPECTO DE ADMISIÓN" para el año 2017 de la Escuela Superior Autónoma de Bellas artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, que consta de:

- a) Reglamento del Concurso de Admisión 2017.
- b) Misión, Visión, Valores, Fines y Objetivos.
- c) Facultades:
FACULTAD DE ARTE:
 - CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES.
 - CARRERA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE.
FACULTAD DE EDUCACION:
 - CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
- d) Temario.
- e) Requisitos, Pruebas de Examen de Admisión, Vacantes y Cronograma de Exámenes.
- f) Testimonio del local institucional de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco.
- g) Resoluciones de creación de las filiales de Chacabuco y Calca.
- h) Resumen biográfico del pintor andino Diego Quispe Tito.
- i) Consejo Ejecutivo, Comisión Central de Admisión y Sub Comisiones de Chacabuco y Calca.

SEGUNDO.- DISPONER su publicación y venta bajo responsabilidad de la Dirección de Administración a través de la Unidad de Tesorería.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO por.

Etc. Carlos Hugo AGUILAR CARRASCO
DIRECTOR GENERAL

JWMSG

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PROSPECTO DE ADMISIÓN 2017



SEDE CHECACUPE

FACULTAD DE EDUCACIÓN CARRERA PROFESIONAL: EDUCACIÓN ARTÍSTICA



FILIAL CALCA

FACULTAD DE ARTE

CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES

CARRERA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA



ALEGORÍAS



FERIA DEL ARTE



TALLERES LIBRES - Dibujo y Pintura



Talleres Libres de Dibujo y Pintura

Dirigido a la población en edad escolar, superior, profesionales, público en general, que cuenten con vocación para el arte, deseosos de incrementar sus conocimientos estéticos y explorar las distintas técnicas de Dibujo y Pintura. Con una duración de tres meses, cuatro veces al año.



CONSEJO EJECUTIVO - ESABAC

DIRECTOR GENERAL

Lic. Carlos Hugo Aguilar Carrasco

DIRECTOR ACADÉMICO

Lic. Luis Abdón Pérez Pérez

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Art. Rosendo Landio Málaga

JEFE DE LA FACULTAD DE ARTE

Art. Yohn A. Lasteros Holgado

JEFA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Mgt. Teresa Inca Roca Concha

COORDINADOR ACADÉMICO - SEDE CHECACUPE

Prof. Eustaquio Ramos Candia

COORDINADORA ACADÉMICA - SEDE CALCA

Art. Juan Chalco Chura

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Eco. Luisa Victoria Nina Montiel

DELEGADO DOCENTE

Art. Marco Antonio Luque Huanca

DELEGADO ESTUDIANTIL CC. FF.

Sr. Brad Soncco Laura

COMISIÓN CENTRAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN - 2017

PRESIDENTE

Lic. Luis Abdón Pérez Pérez

INTEGRANTES

Art. Yohn A. Lasteros Holgado

Mgt. Teresa Inca Roca Concha

DELEGADO DOCENTE (OBSERVADOR)

Art. Marco Antonio Luque Huanca

DELEGADO ESTUDIANTIL (OBSERVADOR)

Sr. Brad Soncco Laura

SUB-COMISIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN - 2017 SEDE CHECACUPE

PRESIDENTE

Mgt. Luis Abdón Pérez Pérez

INTEGRANTE

Mg. Teresa Inca Roca Concha

COORDINADOR ACADÉMICO - SEDE CHECACUPE

Prof. Eustaquio Ramos Candia

DELEGADO DOCENTE

Prof. Livia Aranibar Gonzales

Delegado Estudiantil del Centro Federado

Sr. Benigno Choqque López

SUB-COMISIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN - 2017 SEDE CALCA

PRESIDENTE

Mgt. Luis Abdón Pérez Pérez

INTEGRANTE

Art. Yohn A. Lasteros Holgado

COORDINADORA ACADÉMICA - FILIAL CALCA

Art. Juan Chalco Chura

DELEGADO DOCENTE

Lic. Oscar Casafranca Vásquez

Delegado Estudiantil del Centro Federado

Sr. Rosmel Gallegos Puma

